

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12580 FONTECELTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de Capital con devolución de aportaciones a los accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas con carácter de universal de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de septiembre de 2013, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de treinta céntimos de euro (0,30 €) euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de treinta céntimos de euro (0,30 €) por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de cincuenta céntimos de euro (0,50 €).

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes desde el transcurso del mes de oposición de acreedores.

Como consecuencia de la reducción, la redacción del artículo 5 de los estatutos sociales relativo al capital social se quedará de la siguiente manera:

"Artículo 5º.- Capital Social y Acciones. El capital social es de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 €) que se representará en 5.000.000 de acciones nominativas numeradas correlativamente de la 1 a la 5.000.000 ambos inclusive, de un valor nominal de cincuenta céntimos de euro (0,50 €) por acción totalmente suscritas y desembolsadas."

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 1 de octubre de 2013.- El Administrador único.

ID: A130055024-1